

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13286 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2008/02853 (06/450/0048) interpuesto por D. Pelayo Fernández Armero contra resolución de 31 de marzo de 2008 de la Dirección General de la Marina Mercante.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Pelayo Fernández Armero en representación de la entidad mercantil Jape Motor, S.L., el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto declarar la inadmisión por extemporáneo, del expresado recurso de alzada interpuesto por D. Pelayo Fernández Armero en su condición de administrador de la entidad mercantil Jape Motor, S.L., contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 31 de marzo de 2008, por la que se impone a Jape Motor, S.L., una sanción de 2.500 euros, resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071.-Madrid.

Madrid, 8 de abril de 2010.- Isidoro Ruiz Girón. Subdirector General de Recursos.

ID: A100023650-1